Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-MAGDALENA/2015
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2014
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Magdalena

----------**FOLIO: 210015-001**----------

En la Ciudad de Magdalena, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 19 de mayo de 2015, los CC. Teresa Guadalupe Sierra García y José Luis Carranza Reynoso, auditores, así como Jesús de Jesús Ramos Iglesias, prestador de servicios profesionales, todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Magdalena, ubicado en la Calle Hidalgo No. 45, Col. Centro, Magdalena Jalisco, C.P. 46470, a efecto de hacer constar los siguientes:----------

----------Hechos----------

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, los auditores y prestador de servicios profesionales actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Ing. José Antonio Ramos Ávila, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, quien es designado por el C. Prof. Rafael Ponce López, Presidente Municipal, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PM0-840/2015, de fecha 19 de mayo de 2015, adscrita a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada. ----------

A continuación, los auditores y prestador de servicios profesionales hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la Auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP-MAGDALENA/2015, emitida con oficio número 2100/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por el C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.----------

Así mismo, los auditores y prestador de servicios profesionales exponen a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y 100% operacional de los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (Ramo 23), correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 18 al 22 de mayo del año en Curso.----------

----------**PASA AL FOLIO: 210015-002**----------

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-MAGDALENA/2015
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2014
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Magdalena

----------**VIENE DEL FOLIO: 210015-001**----------

---------- **FOLIO: 210015-002**----------

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los C.C. Ma. Del Rosario Jara Martínez y Miguel Ángel Andrade Real, con folios números [redacted] espectivamente expedida a su favor por el Instituto Federal, quienes exhiben las credenciales electoral y que aceptan la designación-------
---

El C. Ing. José Antonio Ramos Ávila, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted] originario de [redacted] con domicilio en la calle [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores y prestador de servicios profesionales actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del fondo, lo cual le es comunicado mediante oficio número 2101/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 15 de abril de 2015, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo. ----------

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 10:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.----------

----------Conste----------

Por el H. Ayuntamiento de Magdalena

C. Ing. José Antonio Ramos Ávila
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

----------**PASA AL FOLIO: 210015-003**----------

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-MAGDALENA/2015
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2014
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Magdalena

----------VIENE DEL FOLIO: 21005-002----------

----------FOLIO: 210015-003----------

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Teresa Guadalupe Sierra García
Auditor

José Luis Carraza Reynoso
Auditor

Ing. Jesús de Jesús Ramos Iglesias
Prestador de servicios profesionales

Testigos de Asistencia.

Ma. Del Rosario Jara Martínez
Auxiliar Administrativo de Obras Públicas

Miguel Ángel Andrade Real
Encargado de la Hacienda Municipal

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la Auditoría AUD/INT/JAL/FOPEDEP-MAGDALENA/2015.

----------FIN DE TEXTO----------